

Cañay

Como Comandante de Armas en el  
mo de Septiembre de 1764. y de las obediencias de  
Cada una sean muertos y la D<sup>ca</sup> de  
mas a fin de que se pudiese  
se dade a Don Collado y hijo de  
Junto de quien obediencia a cargo de  
quatro Don de la para que en de  
arrendadas siguientes a lo que por  
quero se guberna el Comun de

Cañay

Y tambien por en obediencia de  
Como el abate de San Juan de  
Cumple el Dia de la Obediencia de  
para que se halle de la que se  
y Comandante de la Villa de  
por Juan de la Cruz de San

de la Villa de  
de la Villa de

de la Villa de la Villa de  
del Rio de la Villa de  
Don Juan de la Villa de  
de la Villa de la Villa de  
de la Villa de la Villa de

La Matanza de la Villa de  
que en el Sabido de la Villa de  
de la Villa de la Villa de  
de la Villa de la Villa de  
de la Villa de la Villa de  
de la Villa de la Villa de

